



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CARLOS VERGARA BARRA Rut 010633699-7
 La cantidad de \$: 142,600 CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS
 Por concepto de : DECRETO N°319 DEL 30/01/14, PROGRAMA FINANCIERO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO RURAL 2014.
 Fecha de Pago : 14/05/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	8789	08/04/2014	142,600

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA		142,600
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	142,600	
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	142,600	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		142,600
Sumas Iguales		285,200	285,200

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-001-001-000		
Presupuesto Vigente	15,913,000		
Total Comprometido	6,093,373		
Saldo x Comprometer	9,819,627		

[Signature]
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCIÓN DE CONTROL
 PUCÓN

[Signature]
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRACIÓN
 ADMINISTRADOR
 PUCÓN
 DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
 FINANZAS
 PUCÓN

CANCELADO

CH/.....16549.....